

DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS Y ACTIVIDADES

APELLIDO/S (según consta en DNI): SEXO (según consta en DNI): F M X
 NOMBRE/S¹: GÉNERO AUTOPERCIBIDO:
 N° DOC: CUIL/CUIT N°: FECHA DE NACIMIENTO:
 JUBILACIÓN, PENSION O RETIRO: Caja Fecha de otorgamiento:
 DOMICILIO: N° Piso Departamento: LOCALIDAD PROVINCIA.....
 CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:
 CORREO ELECTRÓNICO ALTERNATIVO: TELÉFONO DE CONTACTO:

DATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA

Indicar siempre en primer lugar (1A), el cargo que se está tramitando, ya que este es motivo de la declaración jurada.

a) En la Universidad Nacional de Mar del Plata

Nro. de orden	Dependencia	Cargo		Función	% dedicación
		Categoría	Dedicación/ Agrupamiento		
<i>1A</i>	<i>Facultad de Ingeniería</i>	<i>Ayu. graduado</i>	<i>simple</i>	<i>Nombre de la asignatura</i>	<i>100</i>
<i>2A</i>					

Dependencias: Facultad de la que depende el cargo, Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas y Sociales, otras / Rectorado

Categorías: Profesor Adjunto / Profesor Asociado / Profesor Titular / Jefe de Trabajos Prácticos / Ayudante Graduado / Ayudante estudiante / Auxiliar Adscripto

Dedicación: simple / parcial / exclusiva Los auxiliares adscriptos siempre tienen dedicación simple.

b) En otros establecimientos de enseñanza y/o de investigación (público o privado)

Nro. de orden	Establecimiento	Cargo		Función
		Categoría	Dedicación/ Agrupamiento	
<i>1B</i>				
<i>2B</i>				

¹ En caso de que su nombre de pila no coincida con el que figura en su DNI, indique entre paréntesis las iniciales del nombre que aparece en su DNI y a continuación su nombre elegido, conforme a la Ley 26.743 de identidad de género (art.12) y Resolución de Rectorado N° 589/2022.

c) En organizaciones públicas (nacional; provincial, municipal) y/o privadas:

Nro. de orden	Organización y Dependencia	Cargo		Función
		Categoría	Dedicación/ Agrupamiento	
1C				
2C				

d) En actividades autónomas

Nro. de orden	Descripción	Tiempo destinado (horas diarias)
1D		

CUADRO DE RESUMEN: Distribución de la carga horaria total

Nro. de orden	Días y horarios						
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1A	08:00 a 12:00 hs		08:00 a 12:00 hs		08:00 a 10:00 hs		
2A							
...							
1B							

Por cada ítem declarado previamente (1A, 2A,...,1B, 2B,...) generar una fila y distribuir la carga horaria de acuerdo a la dedicación del cargo.

Dedicación simple: 10 hs. / semana. Dedicación parcial: 20 hs. / semana. Dedicación exclusiva: 40 hs. / semana.

IMPORTANTE: Si la carga semanal es de 40 hs., no se puede superar las 8 hs. diarias. Si la carga semanal es de 50 hs., no se puede superar las 10 hs. diarias.

EQUIVALENCIA: 1 hora cátedra (por ejemplo en ILLIA) equivale a 1 hora reloj.

Superposición horaria conforme al Art. 33° de la Ley N° 20.464 Y Art. 13° Decreto 1572/76, la que será debidamente informada al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Quien suscribe afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad. Asimismo, se compromete a comunicar a las Direcciones Generales de Personal Docente y/o No Docente, según corresponda, todo cambio que se produzca dentro del plazo máximo de 15 (quince) días.

Firma: Localidad Fecha

Firma autoridad certificante: